

LEY No. **2008** **27 DIC 2019**

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I
PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1o. PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL. Fijense los cómputos del presupuesto de rentas y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020, en la suma de DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el detalle del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital para el 2020, así:

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
I - INGRESOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL	255,230,779,025,969
1. INGRESOS CORRIENTES DE LA NACIÓN	159,366,960,000,000
2. RECURSOS DE CAPITAL DE LA NACIÓN	81,265,594,647,948
5. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA NACIÓN	2,246,623,131,586
6. FONDOS ESPECIALES DE LA NACIÓN	12,351,401,246,435
II - INGRESOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	16,483,215,685,772
0209 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL DE COLOMBIA, APC - COLOMBIA	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	66,654,230,000
0213 AGENCIA NACIONAL INMOBILIARIA VIRGILIO BARCO VAREAS	
31012. RECURSOS DE CAPITAL	141,135,000
0324 SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	
31011. INGRESOS CORRIENTES	620,248,483,343
0402 FONDO ROTATORIO DEL DANE	
31011. INGRESOS CORRIENTES	41,869,000,000

RENTAS DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION

CONCEPTO	TOTAL
3304 ARCHIVO GENERAL DE LA NACION	
31011. INGRESOS CORRIENTES	7,226,040,877
31012. RECURSOS DE CAPITAL	1,274,184,588
3305 INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5,034,400,000
3307 INSTITUTO CARO Y CUERVO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1,252,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	96,895,063
3502 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	138,359,925,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	2,900,000,000
3503 SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	
31011. INGRESOS CORRIENTES	190,436,159,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	57,000,000,000
3504 UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL CONTADORES	
31011. INGRESOS CORRIENTES	6,332,559,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	7,605,564,397
3505 INSTITUTO NACIONAL DE METROLOGÍA - INM	
31011. INGRESOS CORRIENTES	1,467,275,772
31012. RECURSOS DE CAPITAL	141,136,066
3602 SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	168,531,683,750
31012. RECURSOS DE CAPITAL	96,326,390,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	284,429,870,000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	1,124,000,000,000
3708 UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION - UNP	
31011. INGRESOS CORRIENTES	94,260,700,000
3801 COMISION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL	
31011. INGRESOS CORRIENTES	72,452,196,114
31012. RECURSOS DE CAPITAL	37,608,321,203
4104 UNIDAD DE ATENCIÓN Y REPARACIÓN INTEGRAL A LAS VICTIMAS	
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	49,173,000,000
4106 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF)	
31011. INGRESOS CORRIENTES	5,500,000,000
31012. RECURSOS DE CAPITAL	187,075,000,000
32. FONDOS ESPECIALES ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	16,779,000,000
3301. CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	2,531,697,000,000
III - TOTAL INGRESOS	271,713,994,711,741

SEGUNDA PARTE

ARTÍCULO 2o. PRESUPUESTO DE GASTOS O LEY DE APROPIACIONES. Aprópiase para atender los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia fiscal del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2020 una suma por valor de: DOSCIENTOS SETENTA Y UN BILLONES SETECIENTOS TRECE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS MONEDA LEGAL (\$271,713,994,711,741), según el detalle que se encuentra a continuación:

2008

PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION					
CTA PROG	SUBC SUBP	CONCEPTO	APORTE NACIONAL	RECURSOS PROPIOS	TOTAL
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			4,654,773,699	6,756,518,487	11,411,292,186
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
	1603	ARTE Y CULTURA	2,924,773,699	6,286,518,487	9,211,292,186
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
	1603	ARTE Y CULTURA	1,730,000,000	470,000,000	2,200,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			15,568,773,699	8,500,225,465	24,068,999,164
SECCION: 3305					
INSTITUTO COLOMBIANO DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			6,238,000,000	1,635,200,000	7,873,200,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			10,139,908,306	3,399,200,000	13,539,108,306
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306
	1603	ARTE Y CULTURA	6,409,908,306	1,999,200,000	8,409,108,306
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
	1603	ARTE Y CULTURA	3,730,000,000	1,400,000,000	5,130,000,000
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			16,377,908,306	5,034,400,000	21,412,308,306
SECCION: 3307					
INSTITUTO CARO Y CUERVO					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			7,386,000,000	1,252,000,000	8,638,000,000
C. PRESUPUESTO DE INVERSION			5,000,829,172	96,895,063	5,097,724,235
3301		PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS	268,545,227		268,545,227
	1603	ARTE Y CULTURA	268,545,227		268,545,227
3302		GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDIA DEL PATRIMONIO CULTURAL COLOMBIANO	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
	1603	ARTE Y CULTURA	4,016,163,207	96,895,063	4,113,058,270
3399		FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR CULTURA	716,120,738		716,120,738
	1603	ARTE Y CULTURA	716,120,738		716,120,738
TOTAL PRESUPUESTO SECCION			12,386,829,172	1,348,895,063	13,735,724,235
SECCION: 3401					
AUDITORIA GENERAL DE LA REPUBLICA					
A. PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			30,240,000,000		30,240,000,000

LEY No. 2008

POR LA CUAL SE DECRETA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y
RECURSOS DE CAPITAL Y LEY DE APROPIACIONES PARA LA
VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

27 DIC 2019

Dada en Bogotá, D.C. a los

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA